
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA</b> Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 <b>MEDIA TÉCNICA</b> APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	<b>CÓDIGO</b> <b>FC 37</b>	
	<b>CIRCULARES</b>	<b>FECHA</b> <b>ABRIL 21</b> <b>2007</b>	

**FECHA:** Enero 09 de 2018  
**CIRCULAR:** No. 01  
**PARA:** Padres de Familia y/o Acudientes Estudiantes con matrícula pendiente.  
**DE:** Consejo Directivo  
**ASUNTO:** Informar a partir de decisiones tomadas en el Consejo Directivo los requerimientos a tener en cuenta para los estudiantes con matrícula pendiente año 2018.

Dando respuesta a los Padres de Familia y/o Acudientes de los estudiantes pendientes de matrícula para el año 2018, el Consejo Directivo en reunión llevada a cabo el día 22 de noviembre del año 2017, la Institución Educativa Madre Laura se permite dar a conocer los requerimientos a tener en cuenta para matricular a dichos estudiantes, según el caso. Estos serán referenciados mediante los códigos de matrícula de cada estudiante:

- Para los estudiantes que no asistieron a la matrícula por situaciones personales, deberán presentarse el día jueves 11 de enero de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. teniendo en cuenta la documentación requerida para dicho proceso, además anexar un compromiso de la familia, en relación con la puntualidad ellos son:

160127	150026	150138	130029	090033
090010	170151	160104	160116	080140

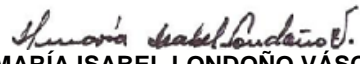
- Los estudiantes que se relacionan a continuación deberán presentarse el día jueves 11 de enero de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. teniendo en cuenta la documentación requerida para dicho proceso de matrícula, además deberán firmar compromiso y/o contrato de convivencia, escrito desde la familia que permita evidenciar el ser merecedor del cupo en la Institución y el compromiso de padres para estudiantes con reincidencia en situaciones de convivencia FC-16. Ellos son:

150153	150033	150056	150069	170143	130100	130048
160119	140027	140009	130079	170131	130049	150127
120055	120017	150101	140119	110013	130082	140135
130070	130109	110072	120033	110127	110004	110129
100030	130115	110135	110050	120073	100103	110139
090031	090044	110125	100068	110055	100017	150177
110099	150152	100054	110115	100060	100062	090117
100097	140107	080172	150119	090069	080169	090013
090019	090024	090053	090056	090068	090122	090126
080165	090146	090150	090158	160120	090035	090054
080058	080078	170148	090121	160082	160122	080142
110143	080204	110111	160134	130123	070028	080082
090130						

Esperamos que la información haya sido clara, con el objetivo de poder llevar a cabo de manera adecuada y correcta el proceso de matrícula. Se les solicita ser muy rigurosos y cumplir con lo estipulado, para no tener inconvenientes ni se ocasionen dificultades en los procesos, tanto para las familias como para la Institución.

NOTA: De no presentarse a la fecha, horarios establecidos y requerimientos de documentación, la Institución dispondrá del cupo.

Atentamente,

  
**HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ**  
**Rectora**

  
**FRANCY JULIETH RODAS LONDOÑO**  
**Coordinadora Académica**

  
**JOAQUÍN EMILIO ARIAS AVENDAÑO**  
**Coordinadora de Convivencia**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA</b> <small>Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001          MEDIA TÉCNICA          APROBADA POR RESOLUCIÓN No 260 de Noviembre 14 de 2003</small>	<b>CÓDIGO          FC 37</b>	 Cód. No. SC 4963-1
	<b>CIRCULARES</b>	<b>FECHA          ABRIL 21          2007</b>	

**FECHA:** Enero 24 de 2018  
**CIRCULAR:** No. 02  
**PARA:** Padres de Familia y Estudiantes.  
**DE:** Rectoría  
**ASUNTO:** Ingreso programa Alimentación Escolar PAE

Cordial saludo.

La Institución en pro de aplicar el beneficio del Programa de Alimentación Escolar PAE, solicita a los estudiantes interesados hacer llegar la copia del Sisbén I, II y III el día 25 de enero de 2018.

Se atenderán las solicitudes de los estudiantes hasta finalizar la disposición de los cupos, por lo tanto quien no envíe la información a tiempo no podrá acceder al beneficio.

Se les recuerda que el Municipio de Medellín realiza este programa con el objetivo de fortalecer el aspecto nutricional de sus hijos, aprovechemos este beneficio.



Se dará prioridad a la población discapacitada, comunidades indígenas, negras y afrocolombianas y víctimas del conflicto (desplazados).

Atentamente,

  
**HNA. ANA ANTONIA GOMEZ VEGA**  
 Rectora

  
**FRANCY JULIETH RODAS LONDOÑO**  
 Coordinadora Académica

  
**JOAQUIN EMILIO ARIAS AVENDAÑO**  
 Coordinador de Convivencia

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA</b> Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 <b>MEDIA TÉCNICA</b> APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	<b>CÓDIGO FC 37</b>	 Cód. No. SC 4963-1
	<b>CIRCULARES</b>	<b>FECHA ABRIL 21 2007</b>	

**FECHA:** Febrero 19 de 2018.  
**CIRCULAR:** No. 03  
**PARA:** Padres de Familia y/o Acudientes.  
**DE:** Directivas.  
**ASUNTO:** Presentación y Sustentación actividades de apoyo Quinta Semana Primer Período.

Es corresponsabilidad de las familias, propender por el buen rendimiento académico de los estudiantes. Por lo tanto, con el fin de presentar y sustentar actividades de apoyo a la quinta semana del Primer Período del año en curso, solicitamos a los Padres de Familia y/o Acudientes presentarse en la Institución para participar de dichos procesos académicos.


**ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO SU ASISTENCIA**

**DÍA:** Viernes 23 de febrero.  
**LUGAR:** Aulas de Clase.  
**HORA:** 11:00 a.m.

  
**HNA. ANA ANTONIA GÓMEZ VEGA**  
**RECTORA**

  
**JOAQUÍN EMILIO ARIAS AVENDAÑO**  
**COORDINADORA DE CONVIVENCIA**

  
**FRANCY JULIETH RODAS LONDOÑO**  
**COORDINADORA ACADÉMICA**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA</b> Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 <b>MEDIA TÉCNICA</b> APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	<b>CÓDIGO  FDA 12  VERSIÓN  02</b>	 Cód. No. SC 4963-1
	<b>CIRCULARES</b>		

**FECHA:** Abril 06 de 2018  
**CIRCULAR:** No. 04  
**PARA:** Padres de Familia y/o Acudientes.  
**DE:** Directivos.  
**ASUNTO:** Informar a partir de decisiones tomadas en Consejo Académico algunas indicaciones frente a la actividad de la quinta semana (Corte Académico) y la actividad de lectura que se llevará a cabo en cada período.

***Felices Pascuas...** Al celebrar la Pascua de resurrección se nos invita a pensar en la vida de nuestros hijos y en la propia vida. Vivir exige un sentido, no se puede vivir si no hay sentido. Es el sentido lo que permite su lucha diaria por sus hijos. Con el entusiasmo que se deriva de la resurrección de Cristo caminemos como familias venciendo con Cristo la muerte, el egoísmo, la mentira, la hipocresía, la soledad, el sinsentido, veamos la luz y caminemos bajo ella para que nuestra felicidad sea completa. Queremos hijos felices, buenos, sanos, libres, y eso solo viene de Dios. Si nos sumergimos en la fe en Dios y dejamos que Él con su palabra nos transforme, nuestros hijos recibirán la fuerza divina que los impulsará a ser lo que deseamos. Pascua es paso de la esclavitud a la libertad. Seamos libres y esto significa actuar por convicción de que el camino correcto es Cristo Resucitado y no otro.*

Teniendo la Institución Educativa Madre Laura como misión acompañar y orientar integralmente los procesos de los estudiantes con el fin de transformar su realidad y la del entorno, los Directivos, se permiten dar a conocer algunas indicaciones frente a la actividad de la quinta semana (Corte Académico) y la actividad de lectura que se llevará a cabo en cada período.

La lectura es una de las competencias básicas en el desarrollo social e individual de las personas. Leer y escribir son procesos intelectuales, complejos y complementarios, que posibilitan el desarrollo del resto de competencias necesarias para la adquisición de conocimiento. Por ello, la lectura y la escritura son consideradas elementos prioritarios en la formación de los educandos y ejes transversales e inseparables a todas las áreas.

A continuación se relacionarán algunas precisiones frente a las dos actividades mencionadas:

<b>ACTIVIDAD QUINTA SEMANA (CORTE ACADÉMICO)</b>	<b>ACTIVIDAD DE LECTURA CADA PERÍODO</b>
Atendiendo a evaluación de satisfacción de la actividad llevada a cabo en el primer período, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dará continuidad a la actividad pero con otra dinámica diferente a la realizada en la mitad del primer período.</li> <li>• No se citarán Padres de Familia y por lo tanto no habrá presentación de talleres, actividades adicionales, entre otras, ni sustentaciones por parte de los estudiantes. Sin embargo el Docente dará continuidad al seguimiento y acompañamiento del proceso académico de los estudiantes.</li> <li>• Cada Docente enviará a la familia un informe (Formato institucional), registrando las asignaturas que a la fecha el estudiante no ha alcanzado los logros.</li> <li>• Dicho registro deberá ser devuelto por el estudiante al Docente refrendado con las respectivas firmas, para que éste a su vez lo direcciona a Coordinación Académica y poder contar con la evidencia de que el Padre de Familia y/o Acudiente fue notificado de la situación.</li> <li>• Éste mismo proceso se realizará en la quinta semana de cada uno de los cuatro períodos académicos.</li> </ul>	Además de lo anterior y partiendo de los resultados obtenidos de las Pruebas Saber 3°, 5°, 9° y 11° 2017, se llevará a cabo la actividad de lectura de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ésta se realizará en el aula acompañada y guiada con el Docente y fortalecida por la familia.</li> <li>• Se llevará a cabo los días viernes a la primera hora de clase.</li> <li>• En cada período harán la lectura de un texto diferente, el cual deberán adquirir en la fotocopiadora.</li> <li>• Solamente harán la inversión de un texto al inicio del segundo período, puesto que en los posteriores se rotarán entre los grupos.</li> <li>• El valor del texto oscila entre \$5.500 y \$10.500, los cuales deberán adquirir hasta el 16 de abril para iniciar con la actividad el 20 de abril.</li> <li>• La temática será sobre la vida y obra de Santa Madre Laura, con el fin de conocer mucho más nuestra filosofía institucional.</li> <li>• Las actividades a desarrollar por parte de los estudiantes y sus familias serán planeadas por parte de cada Docente, las cuales tendrán un seguimiento y verificación.</li> </ul>

**De igual forma se plantean algunos conceptos relacionados con la actividad de la lectura y el desarrollo del hábito lector en los estudiantes:**

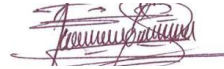
- ✓ Potencia el desarrollo de la competencia lectora, permitiendo a los estudiantes convertirse en lectores capaces de comprender, reflexionar e interpretar diversos tipos de textos.
- ✓ Hace partícipes de la actividad tanto a los Docentes como a las familias y la Comunidad, para trabajar juntos en un objetivo común y poder hacer llegar a los estudiantes un único mensaje sobre el gran valor de la lectura.
- ✓ Integra en el proceso de enseñanza de las diferentes áreas del currículo la lectura como eje común, permitiendo a los Docentes adaptarla a las diversas materias.



**HNA. ANA ANTONIA GÓMEZ VEGA**  
Rectora



**FRANCY JULIETH RODAS LONDOÑO**  
Coordinadora Académica



**JOAQUIN EMILIO ARIAS AVENDAÑO**  
Coordinador de Convivencia